

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA

TRASLADO SECRETARIAL

JUEZ: DR JORGE LUIS QUIJANO PEREZ

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018-00434	HERNANDO ROMERO RODMERO	ESE CAMU EL PRADO DE CERETE	TRASLADO RECURSOS	TRES (3) DÍAS

SECRETARIA. Se deja constancia que al día siguiente de la fecha de esta fijación, comienza a correr el término de tres (3) días, previsto en el artículo 242 ,243 y 244 del C.P.A.C.A.

Montería, 9 DE ABRIL DE 2019

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaria